

1. MARCA
(Colocar el nombre o imagen de la marca)

2. IMAGEN
(Colocar una imagen del producto)

FICHA TÉCNICA							
3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN:							
3.1	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN ÚNICO						
3.2	CATÁLOGO:						
3.3	CATEGORÍA: CALZADO						
3.4	DENOMINACIÓN DEL BIEN: SANDALIA TIPO LLANQUE						
3.5	MARCA: SANDALIA TIPO LLANQUE						
3.6	FABRICANTE: Consignar el nombre del fabricante						
3.7	PAÍS DE FABRICACIÓN:						
3.8	DESCRIPCIÓN GENERAL: Sandalia de caucho con dos tiras cruzadas en el empeine y tiras de amarre en el talón.						
3.9	OTRAS DENOMINACIONES: Sandalia para hombre, chancias, tipo llanque						
3.10	UNIDAD DE DESPACHO: PAR						
4 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN:							
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN:		ESPECIFICACIÓN			NORMA TÉCNICA DE REQUISITO	NORMA TÉCNICA O SU EQUIVALENTE Método de ensayo	DATOS DEL FABRICANTE (llenar)
4.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES							
CORTE PRINCIPAL							
4.1.1	MATERIAL DE CORTE Y PISO	Material	Caucho expandido	Color	-	Pruebas visuales y/o microscopía y/o combustión	Marcar con (x) donde corresponda de acuerdo a la característica del bien. Señalar el tipo de material y color.
			Caucho vulcanizado				
4.1.2	ESPECIFICACIONES DE LA SANDALIA	Caucho expandido o vulcanizado Piso y tiras de ajuste de una sola pieza o cada una de una pieza unida mediante el proceso de cementado o cosida en 4 puntos de la unión de la tira y el piso.			-	-	Colocar si cumple con este requisito.
4.1.3	TIRAS DE SOPORTE	Una pieza de forma plana con talonera. Sale en 4 puntos, 2 de cada lado y cruzados, formando a su vez la tira de soporte para el talón. Cada extremo es parte del piso.			-	Pruebas visuales y/o microscopía y/o combustión	Colocar si cumple con este requisito.
		Ancho de las tiras:		ancho	-	Pruebas visuales y/o microscopía y/o combustión	Colocar las medidas y el espesor de acuerdo al producto y la tolerancia.
				espesor en el borde	-	Pruebas visuales y/o microscopía y/o combustión	
		Tiras que forman la talonera:		ancho	-	Pruebas visuales y/o microscopía y/o combustión	
				espesor en el borde	-	Pruebas visuales y/o microscopía y/o combustión	
PISO							
4.1.4	ESPESOR DEL PISO	Espesor del piso: Una sola pieza de forma anatómica al pie.			-	Pruebas visuales y/o microscopía y/o combustión	Colocar el espesor de acuerdo al producto y la tolerancia.
4.1.5	CARA SUPERIOR (PLANTILLA)	Parte superior lisa con un arco anatómico de pie en la parte media formado por el mismo material en la plantilla.			-	-	Colocar si cumple con este requisito.
4.1.6	CARA INFERIOR (PISO)	Superficie del piso con surcos:		como mínimo de profundidad, con diseño de agarre óptimo al piso	-	-	Colocar el espesor de acuerdo al producto y la tolerancia.
				como máximo de profundidad, con diseño de agarre óptimo al piso	-	-	
4.1.8	RESISTENCIA A LA ABRASION	Para materiales con densidad mayor a 0,9 g/cm ³ la pérdida de volumen relativo debe ser menor o igual a 170 mm ³ . Para materiales con densidad menor o igual a 0,9 g/cm ³ la pérdida de volumen relativo debe ser menor o igual a 250 mm ³ .			-	El método a usar, sería NTP ISO 20871	Colocar si cumple con este requisito.
SISTEMA DE CONSTRUCCION							
4.1.9	SISTEMA DE CONSTRUCCION	VULCANIZADO			-	-	Colocar si cumple con este requisito.
4.1.10	SISTEMA DE TALLAJE				-	-	Indicar que sistema de medición de tallaje utiliza en su calzado.
4.1.11	TALLAS CABALLEROS	NO LLENAR, DE SER ADJUDICADOS DEBERAN REMITIR A LA ENTIDAD SU TABLA DE MEDIDAS PARA ELEGIR LA TALLA CORRECTA, LO CUAL NO DEBERIA EXISTIR CAMBIO EN EL PRECIO			-	-	No llenar
4.1.12	TALLAS DAMAS	NO LLENAR, DE SER ADJUDICADOS DEBERAN REMITIR A LA ENTIDAD SU TABLA DE MEDIDAS PARA ELEGIR LA TALLA CORRECTA, LO CUAL NO DEBERIA EXISTIR CAMBIO EN EL PRECIO			-	-	No llenar
4.1.13	PESO (PAR)				-	-	Colocar el peso del calzado (par)
5 ETIQUETADO DEL CALZADO							
5.1	Reglamento Obligatorio del Etiquetado del Calzado con Decreto Supremo N° 017-2004-PRODUCE del Ministerio de la Producción	Adjuntar etiqueta del producto					
6 ENVASE y/o EMBALAJE:							
6.1	Envase (empaquetado) y forma de presentación: Las sandalias deben estar dentro de una bolsa sellada con 2 perforaciones y colocadas en una caja master y con sílica gel, de modo que garantice la integridad del bien, permitiendo su adecuado almacenamiento, distribución y transporte. Exento de partículas extrañas.	Adjuntar declaración jurada que indique el cumplimiento de este requisito.					
6.1.1	Envase inmediato:	Detallar el tipo de envase inmediato.					
6.1.2	Forma de presentación:	Detallar la cantidad de unidades por envase inmediato.					
6.2	Embalaje: Debe cumplir con los siguientes criterios: - Embalaje que garantice la integridad, orden, conservación, transporte, distribución y adecuado almacenamiento del producto. - Que facilite su corteo y apilamiento.	Adjuntar declaración jurada que indique el cumplimiento de este requisito.					
7 ROTULADO							
7.1	Rotulado: De acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados.	Adjuntar declaración jurada que indique el cumplimiento de este requisito.					
8 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
8.1 DE FABRICACIÓN:							

8.1.1	Documento de conformidad del producto o informe final o informe de ensayo o informe de inspección u otro documento emitido por organismos evaluadores de la conformidad, acreditada ante el organismo oficial, y que corresponda al producto del bien a presentar.	Adjuntar Declaración Jurada que indique el cumplimiento de las características específicas señaladas en el numeral 4
9 DE ALMACENAMIENTO:		
9.1	Declaración jurada en donde el proveedor garantice que el bien se almacena bajo condiciones y características adecuadas, según las especificaciones dadas por el fabricante.	Adjuntar declaración jurada que indique las condiciones de almacenamiento.
10 DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN:		
10.1	Declaración jurada en la cual el proveedor garantice que el bien será distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.	Adjuntar declaración jurada que indique las condiciones de transporte y distribución.
11 GARANTÍA DEL PRODUCTO:		
11.1	Garantía de producto: ON SITE La garantía comercial por los defectos de fabricación será por un periodo de xx meses, contabilizados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad de los bienes contratados y en concordancia con la vigencia ofertada.	Adjuntar declaración jurada que indique el tiempo y las condiciones de la garantía.
12 VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:		
12.1	Indicar el tiempo de vida útil del producto establecido por el fabricante.	Consignar este dato.
13 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR A LA ENTREGA DEL BIEN:		
13.1	Documento de conformidad del producto o informe final o informe de ensayo o informe de inspección u otro documento emitido por organismos evaluadores de la conformidad, acreditada ante el organismo oficial, y que corresponda al producto del bien a presentar.	Adjuntar copia simple del o los documentos. Mediante estos documentos el proveedor deberá acreditar las características específicas señaladas en el numeral 4 de la presente Estructura de Ficha Producto.

Nota 1: Estas verificaciones de calidad podrán ser realizadas en los materiales o materia prima, antes de ser utilizados en la fabricación del producto terminado.

FOTO REFERENCIALES		
---------------------------	--	--